



DECRETO N° 2786 /

LAJA, Septiembre 10 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de renuncia de patente industrial presentada por JUAN CUEVAS ESCALONA, Rut 4.204.908-5, GILBERTO QUIÑELEN PITICONA, Rut., 4.022.759-8
- 2.- Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBANSE** las siguientes renunciaciones de patentes industriales que se indican:

Razón social: 1.- JUAN CUEVAS ESCALONA
Rut: 4.204.908-5
Ubicación: LOS RIOS / EL ESTANQUE
Giro: TALLER DE BICICLETAS
Rol Patentes: 1-9

2.- GILBERTO QUIÑELEN PITICONA
4.022.759-8
EL ESTANQUE 305
TALLER MECANICO
1-188

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/FJV/jap
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/